Junta de Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

(Convocatoria 26/27)

Datos de Identificación del Título	
Universidad de Jaén.	
ID Ministerio.	*2501862*
Denominación del título.	*Graduado o Graduada en Psicología*
Curso académico de implantación.	*2010-11*
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	*Presencial*
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	*Sí*
Centro o centros donde se imparte el título.	*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	*2*
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	*https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-psicologia*

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Jaén difunde su oferta académica de manera adecuada, clara y fácilmente accesible a todos los grupos de interés (estudiantado, futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto). Asimismo, la Universidad de Jaén se ha comprometido a hacer accesibles a personas con diversidad funcional sus sitios web y aplicaciones móviles, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. En este contexto, el Rectorado de la universidad designó como Unidad Responsable de Accesibilidad (URA) en el ámbito de la Universidad de Jaén al Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital. Las funciones de la URA serán asumidas, por delegación, por el Comité Web de la Universidad de Jaén.

Desde este portal de Estudios se puede acceder a la página web específica del **Grado en Psicología**. La página web del título cuenta con información relativa a las características y al desarrollo operativo del programa. Los **contenidos de la página web del título**, mantenida desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHHCCE) y el Servicio de Gestión de las Enseñanzas, están estructurados en las siguientes secciones: "**Datos del título**" (plazas de nuevo ingreso, créditos ECTS, modalidad de enseñanza, idiomas de impartición, memoria verificada, etc.); "**Presentación**" (objetivos, perfil de ingreso, criterios de admisión, Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, etc.); "**Información académica**" (plan de estudios, competencias, asignaturas y profesorado (desde donde hay acceso a las guías docentes de las asignaturas), Calendario y horarios, TFM, normativas aplicables, etc.); "**Formación complementaria**"**;** "**Orientación profesional**" (prácticas curriculares y extracurriculares, salidas profesionales); y "**Calidad**" (Comisiones, Sistema de Garantía Interna de Calidad, Resultados del título, etc.).

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada conforme al **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PE02)** del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén. Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la renovación de la acreditación y para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario elaboradas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Además de la página web, existen otros mecanismos de difusión del título, como: Bienvenida al estudiantado, Campañas publicitarias de Grados y Posgrados, cuñas de radio, folletos, email, etc. Asimismo, la Unidad de Comunicación Institucional y Divulgación Científica del Vicerrectorado de Comunicación y Desarrollo Territorial se encarga de la gestión de la comunicación externa (medios de comunicación) y la difusión y la divulgación científica. Igualmente, gestiona los perfiles oficiales de la Universidad de Jaén en redes sociales, como herramienta complementaria a los canales de comunicación tradicionales u offline.

La web de la FHCE publica información sobre las diversas cuestiones, iniciativas y actividades que tienen relación directa con el título de interés para el alumnado de manera permanente y actualizada (horarios, normativas, guías docentes, prácticas curriculares, TFG, movilidad, orientación académica, etc., así como otras informaciones relevantes para el conjunto de los grupos de interés de la FHCE: noticias, calidad, etc.

Evidencias subcriterio 1.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la sección "**Calidad**" de la página web del título, en el apartado "**Información Estadística**", la Universidad de Jaén publica los principales datos y resultados del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad (Indicadores clave SGC centros y anuario estadístico). Así mismo, publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores).

Los indicadores clave del SGC de la UJA están disponibles y actualizados con los datos de cada curso académico en cuanto a resultados académicos, de satisfacción de los diferentes grupos de interés, de docencia, de movilidad, del programa DOCENTIA, etc., y sirven de base para su análisis y toma de decisiones en base al citado análisis en el seno de la CGC de la FHCE quien publica tanto las actas de las reuniones de la CGCC como los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta de Facultad.

Evidencias subcriterio 1.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

1.3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El marco del SGIC aplicable al título, junto con los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en la renovación de la acreditación, se encuentra publicado en la sección "**Calidad**", apartado "**Sistema de Garantía Interna de Calidad**". Desde este apartado, la Universidad de Jaén publica el **plan de mejora** del título y se puede acceder a los siguientes documentos:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimientos del SGC.
- Política de Aseguramiento de la Calidad del Centro
- Objetivos Estratégicos del Centro.

La información sobre los órganos colegiados responsables del título, a saber, **la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Permanente de Gobierno y Docencia (CPGD)**, se encuentra publicada en la sección "Calidad".

La **Memoria de Verificación actualizada**, incluyendo las modificaciones realizadas, está disponible en la página principal de la web del título, a través del enlace "MEMORIA RUCT".

Los **informes de evaluación** de la titulación, relacionados con la *verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación*, se encuentran publicados en la sección "**Calidad**", apartado "**Evaluación Externa de la Calidad del Título**".

Las **normativas académicas** relevantes para los estudios se ofrecen publicadas en la sección "**Información académica**", apartado "**Normativas Relevantes para tus Estudios**".

Los **sistemas de apoyo específicos para el estudiantado matriculado** se pueden encontrar en la sección la sección "**Presentación**", apartado "**Sistemas de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado**".

Todo ello se encuentra recogido y publicado de forma completa y actualizada tanto en los diversos apartados de la web de la FHCE, como en el apartado específico para la web de calidad de la FHCE (sistema Audit hasta 2024/sistema Implanta desde 2025).

Evidencias subcriterio 1.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para medir la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El modelo de encuestas dirigidas **al grupo de interés ESTUDIANTES** incluye un bloque específico (BLOQUE 8: INFORMACIÓN PÚBLICA) que evalúa la satisfacción general con la información publicada en la página web, redes sociales y correo electrónico del título.

De igual modo, el modelo de encuestas de **satisfacción del grupo de interés PDI** contiene un ítem que mide el grado de satisfacción del profesorado con la página web del título.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 1.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación establece mecanismos para la definición, aprobación y revisión periódica de su política de calidad y objetivos estratégicos, los cuales se alinean con la estrategia institucional de la Universidad de Jaén. Asimismo, el objeto del SGC implantado en el centro es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y la sociedad. Esta confianza se fundamenta en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas. El SGC del centro abarca todos los títulos oficiales asignados a la FHHCCE por la Universidad de Jaén.

El SGC se articula a través de los siguientes elementos clave:

- Comisión de Garantía de Calidad.
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Política y Objetivos Estratégicos del centro.
- Matriz de responsabilidades y Documento de Planificación del SGC.
- Manual de Procedimientos del SGC.

Para analizar la información de los diferentes grupos de interés el centro dispone de datos completos y fiables (sistema de gestión documental). Así, los Servicios de la Universidad de Jaén tienen un Sistema de Garantía de Calidad (Sistema Integrado de gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén, SIGC-SUA, certificado por la Norma ISO 9001:2015) cuyo procedimiento PC06 “Gestión de los recursos de información y conocimiento” asegura la fiabilidad de los datos que proporcionan todos sus servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Planificación y Evaluación. Por otra parte, los Informes de Inserción laboral especifican que los datos que se reflejan proceden de la triangulación de los ficheros de egresados aportados por la Universidad de Jaén, de la información sobre contratos y afiliación a la Seguridad Social y de los datos aportados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Desde 2021, existe el espacio Indicadores clave SGC de centros a través del que se accede a los resultados académicos, de satisfacción, de inserción laboral, de quejas/sugerencias, del programa Docentia, de movilidad, de uso y gestión de los servicios universitarios así como a indicadores de docencia. El Servicio de Planificación y Evaluación también ofrece una entrada para el acceso a los Resultados de satisfacción de centros en el que se pueden obtener las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Adicionalmente, el título cuenta para la gestión documental con la página web del título y con la herramienta Google Drive, disponible en la Universidad de Jaén con el paquete de Google Apps, es el servicio de almacenamiento de archivos en la nube de Google Workspace (los archivos se pueden organizar en carpetas, versionar y compartir con otros usuarios para colaborar con ellos).

A partir del 18.12.2014, el SGC de la FHCE pasa desde el sistema Audit a regirse por el modelo IMPLANTA, tras la aprobación de dicha adhesión en Junta de Facultad de la citada fecha. Queda evidencia de la nueva etapa en la gestión de la calidad de la FHCE en una web específica calidad IMPLANTA, en la que se encuentra la documentación general Manual del SGCC, Procedimientos, Política de aseguramiento de la calidad, Objetivos estratégicos, el plan de acciones de mejora del centro, informes varios, documento de planificación, desarrollo y organización del SGC, Documento de Sistemática de rendición de cuentas, matriz de responsabilidades, etc., así como los registros y evidencias de cada uno de los procedimientos que regulan los procesos de la gestión de la calidad en todos sus aspectos. Las comisiones de seguimiento de los grados que supervisaban la gestión de la calidad, y que estuvieron activas hasta el momento en el que la Facultad adoptó el sistema de gestión de la calidad IMPLANTA, dejaron paso a una Comisión de Garantía de Calidad del Centro renovada y conformada por representantes de los diferentes grupos de interés (alumnado de grado, alumnado egresado, empleadores, PDI responsables de los diferentes Vicedecanatos, PTGAS), que se ocupa de forma global de dicha gestión para todos los grados, la cual se reúne frecuentemente dejando evidencias de lo tratado en sus reuniones en las actas de la CGCC. Al final del curso 25-26, la FHCE ha cumplido con su primer ciclo de gestión en el sistema IMPLANTA con éxito, como muestran los resultados de las auditorías internas a las que se ha sometido el Centro. En el curso 25-26 también se ha llevado a cabo la revisión del SGC a través del Manual del Sistema de Garantía de calidad y sus procedimientos para mejorarlo y actualizarlo, de manera que está disponible la versión 2 de los mismos, así como la del resto de documentación relativa a la gestión de la calidad del Centro.

Evidencias subcriterio 2.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El **PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PC01)** del SGC establece los mecanismos para:

- Asegurar la mejora continua de los programas formativos del centro.
- Implementar las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos, en conformidad con el Marco VSMA de la Universidad de Jaén.
- **Gestionar la extinción de un título oficial**, garantizando la planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje para títulos suspendidos, según los criterios de la Universidad de Jaén.

Por su parte, el **Procedimiento PE01** del SGC define la sistemática para el análisis de los contextos interno y externo —*identificando riesgos y oportunidades*—, así como para la revisión y el despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos.

Finalmente, el centro se acoge al **plan de contingencia unificado** de la Universidad de Jaén, el cual garantiza la continuidad del servicio educativo y la seguridad de la comunidad universitaria ante posibles escenarios de emergencia (sanitarios, naturales o de otra índole).

Evidencias subcriterio 2.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** del SGC tiene como objetivo establecer los mecanismos para la recolección, análisis y utilización de información relevante (resultados, datos e indicadores) en la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de las enseñanzas que imparte, así como de la gestión del propio centro. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite el análisis de los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los egresados y los indicadores del SGC. Asimismo, el sistema de gestión de la información se complementa con los resultados de las incidencias (quejas y sugerencias), las recomendaciones de informes externos de evaluación, los planes de mejora, los informes internos y de auditoría, la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título y la valoración de la sostenibilidad del título; así como la realización del **Informe Global de Resultados del Centro**.
Evidencias subcriterio 2.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.
El **PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGC (PE01)** establece la sistemática para: ● Realizar análisis interno y externo, identificando riesgos y oportunidades. ● Revisar y desplegar la política de calidad y los objetivos estratégicos del centro. ● Elaborar el Informe de Revisión Anual del centro y el Plan de Mejora correspondiente. ● Elaborar el documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual. ● Establecer la sistemática de rendición de cuentas del centro. El Grado en Psicología lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores (**Informe Global de Resultados del Título**) y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Del mismo modo, el título lleva a cabo un análisis valorativo de las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. Estos análisis

sirven de base para la toma de decisiones relativas a la modificación y renovación de la acreditación del título.

De igual modo, las acciones de mejora se documentan en un **plan de mejora del centro,** el cual incluye: identificación de los responsables de las acciones, nivel de prioridad, fecha de consecución prevista y temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores para el seguimiento y la evaluación de la adecuación de las acciones.

Evidencias subcriterio 2.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Grado en Psicología se ha implantado conforme a la planificación establecida en la memoria verificada y sus modificaciones posteriores. La estructura, desarrollo y coordinación de las enseñanzas se ajustan a lo planificado en el plan de estudios, garantizando:

- Una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado.
- Una planificación temporal efectiva.
- La consecución de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado.

El SGC de la FHHCCE cuenta con los siguientes procedimientos relevantes:

- **PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PC01)**: Establece los mecanismos para la mejora continua de los programas formativos y la gestión de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación.
- **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**: Complementa el PC01, detallando la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a su SGC, el/la Vicedecano/a con competencias en Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales, basado en:

- Informes de renovación de la acreditación.
- Informes de seguimiento externo.
- Informes de seguimiento interno (Informe Global de Resultados del Título).

El/La Vicedecano/a con competencias en Títulos (VICTIT), a partir del análisis de los programas formativos, puede proponer modificaciones (sustanciales o no sustanciales) del Plan de Estudios a la CGC. La CGC

analiza la propuesta de modificación y el/la Decano/a (DEC) la eleva a la Junta de Facultad (JF), y en caso de aprobar la propuesta, la eleva al Vicerrectorado con competencias en Enseñanzas oficiales. Modificación no sustancial (19/05/2025).

A partir de la adhesión de la FHCE al SGC IMPLANTA, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro renovada y conformada por representantes de los diferentes grupos de interés (alumnado de grado, alumnado egresado, empleadores, PDI responsables de los diferentes Vicedecanatos, PTGAS), que se ocupa de forma global de dicha gestión para todos los grados, la cual se reúne frecuentemente dejando evidencias de lo tratado en sus reuniones en las actas de la CGCC. Al final del curso 25-26, la FHCE ha cumplido con su primer ciclo de gestión en el sistema IMPLANTA con éxito, como muestran los resultados de las auditorías internas a las que se ha sometido el Centro. En el curso 25-26 también se ha llevado a cabo la revisión del SGC a través del Manual del Sistema de Garantía de calidad y sus procedimientos para mejorarlo y actualizarlo, de manera que está disponible la versión 2 de los mismos, así como la del resto de documentación relativa a la gestión de la calidad del Centro.

Evidencias subcriterio 3.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La **modalidad de enseñanza (Presencial)** se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.

Evidencias subcriterio 3.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** del SGC de la FHHCCE establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro

relacionadas para gestionar el reconocimiento de créditos, regular la normativa relacionada con estudiantes y gestionar la calidad de los TFG.

Los procesos de **reconocimiento de créditos y convalidaciones**, **normas de permanencia** y **complementos formativos** se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumnado.

Los **procesos de gestión de los TFG** son ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Evidencias subcriterio 3.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El SGC del centro cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes; los criterios de admisión y acceso; la matriculación.

El **número de estudiantes de nuevo ingreso** se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El **perfil del estudiante de ingreso** y los **criterios de admisión** son públicos y se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias subcriterio 3.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El procedimiento **PC02 del SGC** de la FHHCCE establece los mecanismos para organizar y desarrollar los títulos impartidos por el centro y favorecer el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones del centro relacionadas con la **planificación y coordinación docente**.

Los Departamentos comunican al Vicerrectorado con competencias en Personal Docente e Investigador y en Ordenación Académica, de acuerdo con el Plan de Organización Docente de la UJA para el curso académico correspondiente (POD), qué docentes son los que coordinan las asignaturas del curso siguiente.

El PDI que coordina la asignatura cumplimenta la guía docente correspondiente, siguiendo el POD y los criterios de la FHHCCE y la UJA, procurando la actualización y mejora de contenidos, metodología de enseñanzas, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Los Departamentos revisan las guías docentes antes de su aprobación, verificando su correcta cumplimentación en cuanto a sus competencias, contenidos, metodología de enseñanzas, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Finalmente, la Junta de Facultad aprueba las guías docentes de las asignaturas impartidas en los títulos de la FHHCCE.

El/La VICTIT vela por el cumplimiento de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos en las guías docentes. Además, el/la VICTIT presenta a la Comisión de Docencia e Investigación la planificación docente anual del título sobre el que tiene competencia. La planificación docente incluye la oferta de materias y asignaturas, conforme a lo previsto en la memoria verificada. El/La DEC eleva la planificación del curso académico de la FHHCCE a la JF para su aprobación.

Evidencias subcriterio 3.5: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

3.6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede.

Evidencias subcriterio 3.6: No procede presentar esta evidencia.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios cumple con el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y sus modificaciones. La información sobre el perfil y distribución del profesorado se obtiene del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén que actualiza los datos en base al año natural o al curso académico anterior (Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título, disponible en la **página web del título** en el apartado "*Información estadística*" de la sección "**Calidad**"). El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** del SGC de la FHHCCE establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente. Este procedimiento abarca la planificación docente, la detección de necesidades del personal académico, la gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente, y gestión de la calidad de la actividad docente. Si bien la gestión de recursos docentes está centralizada en el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica, el Grado en Psicología analiza los indicadores de docencia y verifica el nivel de cualificación y experiencia del PDI (**Informe Global de Resultados del Título** *apartados 2. Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado*).
Evidencias subcriterio 4.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.
Como se mencionó en el apartado anterior, el SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente. El personal académico asignado al título es suficiente y su dedicación es adecuada para el desarrollo del programa formativo propuesto, en relación al número del alumnado. Se analiza la información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título proporcionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (**Informe Global de Resultados del Título** *apartados 2.1 Datos y análisis de indicadores de docencia y 3.3. Profesorado*).

Evidencias subcriterio 4.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El modelo DOCENTIA-UJA surge a partir del programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE (Actual Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA). El programa Docentia-UJA se aprobó por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 39, de 28 de abril de 2010, de acuerdo al Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario. Tras acreditar el procedimiento, el modelo ha sufrido un proceso de mejora y simplificación descrito en el Manual del Docentia-UJA. Cada curso académico, el Secretariado de Ordenación Académica de la UJA informa sobre la apertura de las distintas convocatorias DOCENTIA, siendo la participación voluntaria y tramitándose las solicitudes a través de una plataforma incluida en la Intranet de la Universidad.

Además, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, gestiona en colaboración del Servicio de Planificación y Evaluación, las encuestas de satisfacción del alumnado con el desempeño docente. Las encuestas están disponibles, para la evaluación de las asignaturas de primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre y anuales, en distintos periodos de los cuales se informa a través del boletín y otras vías.

Asimismo, el Vicerrectorado de Formación Permanente, Tecnologías Educativas e Innovación Docente **coordina y fomenta acciones y actividades de formación del profesorado**.

El **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DOCENTES (PA02)** del SGC de la FHHCCE establece los mecanismos para gestionar los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

El Grado en Psicología analiza los datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título y los datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título (**Informe Global de Resultados del Título** *apartados 3.3. Profesorado: 4. Valoración sobre los resultados presentados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) y 5. Valoración sobre las actividades realizadas para la formación del profesorado*).

Evidencias subcriterio 4.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los **criterios para la selección del profesorado y la asignación de estudiantes para los TFG/TFM**, así como el perfil del profesorado supervisor, se encuentran definidos en los artículos 4 y 5 del Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén. La información relevante sobre los TFG (normativas, líneas de investigación, calendarios, documentos, orientaciones, etc.) está disponible en la **página web del título**, apartado "Trabajo Fin de Grado".

El SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje del estudiantado. Este procedimiento incluye las actuaciones de la Facultad relacionadas con la gestión de la calidad de los TFG.

El Grado en Psicología realiza un análisis de los datos relacionados con la gestión de la calidad de los TFG (**Informe Global de Resultados del Título** *apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas*).

Evidencias subcriterio 4.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. Los **perfiles y requisitos de los tutores de prácticas** se definen en el artículo 16 de dicha normativa. Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora** están regulados en los artículos 25 y 26 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** están establecidos en los artículos 27 y 28 de la normativa de la Universidad. Por su parte, el procedimiento de gestión de las prácticas externas está regulado en el Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad. Toda la información relevante sobre las prácticas externas está disponible en la **página web del título**, en la sección "Orientación profesional > Prácticas de empresa".

Además, el/la Vicedecano/a con competencias en prácticas externas curriculares se encarga de gestionar el procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas curriculares, conforme **procedimiento PC02 del SGC (Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje)**. El Grado en Psicología analiza los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares (**Informe Global de Resultados del Título** *apartado 3.3. Profesorado: 2. Valoración del perfil del profesorado que supervisa TFG/TFM y prácticas externas)*.

Finalmente, mencionar que el Plan de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad de Jaén, contempla todas las actividades que realiza el profesorado: docencia, investigación, transferencia, innovación, divulgación, internacionalización, cooperación y gestión. Este plan reconoce las diferentes

actividades sin menoscabar la dedicación docente del profesorado de la Universidad, previniendo el agotamiento del propio sistema.

Evidencias subcriterio 4.5: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede, puesto que la modalidad de enseñanza de este grado es presencial.

Evidencias subcriterio 4.6: No procede presentar esta evidencia.

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La Universidad de Jaén realiza encuestas al alumnado en relación con la docencia de cada asignatura. El Servicio de Planificación y Evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos por la UJA, procesa los resultados de las encuestas y los comunica al órgano responsable (Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador) para que proceda, a su vez, a comunicarlos a las partes interesadas (PDI, centros y departamentos). El PDI accede a su información personalizada mediante la plataforma virtual de la UJA, mientras que los centros reciben informes globales a nivel de centro y de título, con detalles por asignatura, para su análisis y toma de decisiones.

Igualmente, el Grado en Psicología dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El modelo de encuestas de satisfacción incluye los siguientes ítems en el BLOQUE 3: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE:

- 3.1.1 Organización de los horarios de todas las actividades docentes (clases, prácticas, exámenes...)
- 3.1.2 Coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas (duplicidad de contenidos, falta de coordinación temporal…)

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Evidencias subcriterio 4.7: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del PDI con el desarrollo del programa formativo. El modelo de encuestas de satisfacción del PDI incluye los siguientes ítems en el BLOQUE 2. Global Titulación:

1. Coordinación entre profesorado de las distintas asignaturas de la titulación
2. Reunión de coordinación de elección de horarios docentes
3. Atención de los servicios prestados por el personal de apoyo a la docencia
4. Atención por parte de los responsables académicos del título
5. Infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad docente
6. Herramientas de docencia online (infraestructura y plataforma de teleformación)
7. Grado de satisfacción general con la titulación

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 4.8: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

La Universidad de Jaén mantiene una política de centralización en el uso de espacios que le permite optimizar su ocupación al mismo tiempo que da respuesta a las necesidades específicas de los títulos que imparte. Este equipamiento general será utilizado parcialmente en la impartición del Grado en Psicología, de manera que, el título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento…medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Igualmente, el título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

Así, aunque no sea de uso específico para el alumnado del grado, es imprescindible señalar su presencia, dado que de entre todas las aulas, laboratorios y salas de informática disponibles, la Universidad especifica cada curso los espacios y franjas horarias que serán utilizadas para cada actividad formativa dentro de cada

título, en función de las necesidades del mismo y en coordinación con los otros títulos que se imparten en la Universidad. Información adicional sobre el equipamiento de la Universidad de Jaén.

- Gestión de Espacios.
- Recursos TIC en la UJA.
- Aulas de Informática disponibles.

Además de los recursos especificados, la Universidad de Jaén cuenta con recursos materiales y servicios adicionales que pueden agruparse en tres grandes bloques que merecen una mención especial: Biblioteca, TICs y Servicios de accesibilidad universal y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por tanto, el Grado en Psicología cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes…) y dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes (CRAI.lab y Espacios en la Biblioteca).

La Universidad de Jaén es una institución comprometida con la calidad de las enseñanzas y con el desarrollo de nuevas estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, a partir del curso 2021-22 el título dispone de la nueva plataforma de docencia virtual PLATEA (esta nueva herramienta viene a sustituir a ILIAS).

El SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO (PA03)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro gestiona los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado (infraestructuras, recursos materiales y servicios) relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la oferta de actividades, recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan al aprendizaje del estudiantado.

Este procedimiento incluye las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos de apoyo para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, así como la gestión del personal de apoyo a la docencia. Si bien las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén, formando parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA), cuya responsabilidad recae principalmente en la Gerencia, en el vicerrectorado con competencias en Calidad y en los distintos Servicios y Unidades responsables de la prestación de servicios.

El título evalúa la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles:

- Encuestas de satisfacción del estudiantado (BLOQUE 6. INSTALACIONES DOCENTES: acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.; BLOQUE 7. DIGITALIZACIÓN: Docencia Virtual (PLATEA) y Universidad Virtual).
- Encuestas de satisfacción del PDI (ítem 10: Infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente).

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 5.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Las actuaciones en materia de movilidad del estudiantado del Grado en Psicología son gestionadas centralizadamente por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén. Este vicerrectorado establece acuerdos y convenios con universidades internacionales de interés. Al mismo tiempo, el SGC cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**, que regula la gestión de la movilidad de los estudiantes.

El título cuenta con destinos idóneos a la tipología de la titulación, así como con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación proporciona información para garantizar la transparencia en la convalidación de créditos, asegurando que los estudiantes estén informados antes de realizar la movilidad (https://www.ujaen.es/internacional/informacion-academica/escalas-de-calificaciones-ratios-y-conversion-ects).

El título dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 4: PROGRAMA DE MOVILIDAD) dedicado a este tema, donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de movilidad.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través de su Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, se ha encargado de promover un formulario con el objetivo de obtener información sobre la satisfacción del profesorado coordinador de movilidad de la Facultad, ya que desde el Servicio de Planificación y Evaluación no se ha contemplado hasta el momento realizar una encuesta de forma centralizada como lleva a cabo con los sectores de alumnado, estudiantado de grado y egresado, PDI y tutores externos. Dicho cuestionario se ha implementado en el curso 24-25 y ha contado con una participación amplia en torno al 40% (52 respuestas obtenidas/130 enviadas). Analizados los resultados de la encuesta realizada en otoño de 2025 en el seno de la CGCC, se concluye que el colectivo coordinador de movilidad internacional del Centro tiene una satisfacción positiva con la labor realizada, ya que la mayoría de las respuestas escogen los valores entre 3 y 5, que corresponden a satisfactorio, muy satisfactorio y totalmente satisfactorio. De este análisis queda evidencia en el acta de la CGCC número 5/2026, punto 3. Dicha encuesta se seguirá realizando desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en los cursos académicos siguientes.

En el mismo sentido, y con el objetivo de obtener mayor información sobre la satisfacción del alumnado participante en movilidad internacional, ya que la participación de este alumnado no es alta en las encuestas de satisfacción con los grados gestionada por el SPE de la UJA, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través de su Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, se ha encargado de promover un formulario con recabe dicha satisfacción del alumnado. La CGCC ha analizado los resultados de dicha encuesta realizada por el alumnado de movilidad en el curso 24-25 y se evidencia que la satisfacción es positiva, ya que la mayoría de las respuestas eligen los valores entre 3 y 5, que corresponden a satisfactorio, muy satisfactorio y totalmente satisfactorio, siendo mayoritarios los valores 4 y 5. De dicho análisis queda evidencia en el acta de la CGCC número 5/2026, punto 4. Dicha encuesta se seguirá realizando desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en los cursos académicos siguientes.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 5.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas externas en la Universidad de Jaén se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Jaén. En el artículo 16 de dicha normativa se define el **perfil de los tutores de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas**. Los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a de la entidad colaboradora** están regulados en los artículos 25 y 26 de la normativa de la Universidad. Igualmente, los **derechos y obligaciones (funciones) del tutor/a académico/a** se detallan en los artículos 27 y 28. Por su parte, el procedimiento de gestión de las prácticas externas se encuentra en el Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro, que incluye la captación de ofertas, la gestión, la supervisión y la evaluación de las mismas. El centro cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)** del SGC, que regula la gestión de las prácticas externas curriculares.

Al mismo tiempo, el vicerrectorado competente en materia de prácticas académicas externas extracurriculares es el responsable del programa de prácticas externas extracurriculares, que abarca la captación de ofertas, la gestión y la supervisión de las mismas.

La página web del Grado en Psicología, en la sección “Orientación profesional”, proporciona información detallada sobre el funcionamiento de las **prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares**. Esta información está dirigida a estudiantes y a cualquier persona interesada.

El título dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas curriculares. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES incluye un bloque específico (BLOQUE 5: PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES) donde se formulan preguntas detalladas sobre la experiencia de prácticas.

El Grado en Psicología también evalúa la satisfacción del PDI y de los TUTORES EXTERNOS con las prácticas externas curriculares.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 5.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Jaén cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), certificado por la Norma ISO 9001:2015. Este sistema centraliza los procesos de gestión y de prestación de servicios de la universidad, abarcando todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo los procesos más vinculados a la gestión de los títulos y de los centros: gestión de la movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención a estudiantes con necesidades especiales, gestión de espacios docentes, gestión de la preinscripción, gestión de la matriculación de las enseñanzas oficiales, gestión de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de las quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc. El SIGC-SUA implementa un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

Debido a la centralización de funciones y a que el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) no está adscrito a centros ni a títulos específicos, no se puede realizar de forma efectiva una encuesta al personal desglosada a nivel de título o de centro. En su lugar, para aportar información del PTGAS, se utilizan ítems seleccionados de la encuesta bienal de clima laboral del PTGAS, gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación. Los resultados se publican en la web y son accesibles para su análisis.

Se puede indicar que el título dispone de personal técnico, de gestión y de administración y servicios necesario para la realización de: actividades formativas prácticas, actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo y todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PTGAS. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).
Evidencias subcriterio 5.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
No procede, puesto que la modalidad de enseñanza de este grado es presencial.
Evidencias subcriterio 5.5: No procede presentar esta evidencia.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
El Grado en Psicología asegura la correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se alinean con el perfil de egreso definido y con los objetivos establecidos en la Memoria verificada del título. Las guías docentes son homogéneas en lo relativo a los apartados de información sobre cada una de sus asignaturas. Concretamente, cada guía docente contiene información sobre los resultados de aprendizaje, las competencias, los contenidos, los sistemas de evaluación, el profesorado, las actividades formativas y su bibliografía. El cumplimiento de lo establecido en las guías facilita la obtención de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo al perfil de egreso del alumnado. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, vela por la adecuación de las guías docentes (**Informe Global de Resultados del Título** *apartado 3.2. Organización y desarrollo del programa formativo: 4. Valoración sobre la revisión de guías docentes*). Consideramos que el conocimiento de estas guías es muy elevado, ya que, para su aprobación final, deben superar anualmente cinco niveles de validación: por parte del profesorado responsable, el departamento

correspondiente, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Comisión de Coordinación Académica de la Universidad (COA) y, finalmente, el Consejo de Gobierno.

Asimismo, el alumnado tiene acceso continuo a estas guías, que se encuentran permanentemente disponibles en la página web del título, en el apartado de Información Académica → Asignaturas y Profesorado (enlace). Además, el profesorado de cada asignatura al comienzo del curso explica el contenido de la guía docente, con especial atención a la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación aplicables en cada convocatoria.

Evidencias subcriterio 6.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas implementadas en el Grado en Psicología son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. Los sistemas de evaluación aplicados permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas se implementan efectivamente en el aula.

La información relevante sobre el TFG (normativas, líneas, calendarios, documentos, orientaciones...) está disponible en la página web del título, en el apartado “Trabajo Fin de Grado”. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con el Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros trabajos Fin de Título de la Universidad de Jaén, así como con el marco normativo general.

En la Universidad de Jaén, las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén. El procedimiento de gestión de las prácticas externas se detalla en el Título III de dicha normativa.

Las prácticas académicas externas serán curriculares y extracurriculares. Las **prácticas curriculares** se integran como actividades académicas **obligatorias** dentro del plan de estudios del Grado en Psicología, específicamente en la asignatura “Prácticas externas”. Las prácticas externas curriculares se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación aplicados aseguran una evaluación objetiva y homogénea para la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Las prácticas extracurriculares son actividades voluntarias que el alumnado puede realizar durante su formación, pero no forman parte del plan de estudios oficial. Toda la información relevante sobre las

prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, está disponible en la página web del título, en el apartado “Prácticas de empresa”.

Evidencias subcriterio 6.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El Grado en Psicología cuenta con indicadores académicos adecuados para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo en su conjunto (**Informe Global de Resultados del Título** *apartado 2.2. Datos y análisis de resultados académicos y de inserción laboral*).

La evolución temporal de los mismos resulta igualmente enormemente positiva.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan con las previsiones globales realizadas en la Memoria de verificación.

Según los indicadores clave del SGC de la UJA en lo relativo a resultados académicos en el periodo que se somete a evaluación, la tasa de rendimiento y éxito del grado son muy positivas, ya que los porcentajes obtenidos por la primera oscilan en torno a valores algo superiores al 75% y al 95% y en torno a porcentajes algo superiores al 80% y al 94%.

En cuanto a la tasa de no presentados es muy baja, pues los porcentajes han oscilado entre el 2,91% y el 5,69% del curso 21-22, valor que ha descendido en los cursos siguientes hasta alcanzar el 3,26% en el curso 24-25, segunda cifra más baja desde el 19-20.

La tasa de eficiencia es igualmente muy positiva, ya que se mantiene en porcentajes superiores al 87% desde el curso 21-22, alcanzando porcentajes superiores al 88% y al 89% en los cursos 22-23 y 23-24, para alcanzar un porcentaje también superior al 87% en el curso 24-25, por lo que los resultados del grado puede considerarse que están muy próximos al porcentaje de la tasa de eficiencia marcado en la RUCT, que es del 90%.

La duración media de los estudios no ha superado los 4,7 en ningún curso, manteniendo valores en torno a 4,4 y 4,5 en la mayoría de los cursos.

La nota media de admisión y acceso se mantiene en notas algo superiores a 7 y 10 respectivamente.

Los datos de la tasa de graduación existentes muestran un leve descenso, pues se sitúan en torno al 61% que baja al 57%, si bien son muy superiores a lo indicado en la RUCT (35%).

Las tasas de abandono en los años primero, segundo y tercero no son significativas y caen de valores algo superiores al 6%, al 5% y al 1% en cada uno de los tres cursos respectivamente, según los datos más

recientes. La RUCT marca esta tasa en el 15%. La Tasa de abandono RD 13/93 (%) cae de valores algo superiores al 16% hasta el 13,68% en los datos más recientes.

Las plazas ofertadas se cubren satisfactoriamente cada curso, al igual que el número de cohorte de ingreso. La casi totalidad de alumnado que ingresa en el grado proviene de selectividad, aunque también existen ingresos, aunque en menor cantidad, desde ciclos formativos de formación profesional, siendo muy bajos los porcentajes de alumnado que ingresa por otras vías (estudios extranjeros, pruebas de acceso para mayores, titulado universitario, traslado de expediente, provenientes de otras universidades).

Los resultados académicos de la asignatura de TFG del grado son positivos y su tasa de no presentados no es alta. Disminuyó desde porcentajes en torno al 16% hasta el 0% en el curso 21-22 para remontar en los cursos siguientes hasta el 17% y 19%, aunque ha descendido en torno al 12% en el curso 24-25. Las dos cifras anteriores pueden tener una cierta incidencia en la tasa de graduación, siendo menor dicha incidencia en el curso 24-25 por su menor tasa de no presentados.

Evidencias subcriterio 6.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción del alumnado con cada asignatura, mediante encuestas específicas sobre la docencia de cada asignatura. Además, se mide la satisfacción general con el programa formativo a través del modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES, específicamente en el BLOQUE 7: VALORACIÓN DE LA TITULACIÓN, con el ítem 7.1.1: Grado de satisfacción general con tu titulación.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 6.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén ofrece servicios relacionados con el Acceso a la Universidad, Servicios al Estudiante, Becas, así como Alojamiento Estudiantil y el Secretariado de Empleabilidad, Emprendimiento Estudiantil y Programa Alumni pone a disposición de los estudiantes una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional y tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la realización de prácticas en empresas, información sobre ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo, así como fomento y apoyo del emprendimiento universitario. Igualmente, la Universidad de Jaén celebra su Feria de Empleo como foro de encuentro entre las y los egresadas/os, estudiantado y las empresas que buscan talento para incorporar a sus plantillas.

Los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Bienvenida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso. Se trata de un acto que se compone de dos partes, en la que participan los responsables institucionales de la Universidad y las Facultades y Escuelas conjuntamente, con el objetivo de dar una visión general y global de la universidad, así como de, a continuación, presentar en detalle cada Facultad y Grado concretos.

Tras una primera parte del acto de bienvenida institucional de la UJA en el que participan el Rector, el Vicerrectorado de Estudiantes y Direcciones de las Facultades a todo el alumnado de nuevo ingreso, se planifica una segunda parte con reuniones específicas dirigidas al alumnado de cada Facultad.

Dichas reuniones se celebran con los Vicedecanatos de Titulación correspondientes en función del grado cursado, y el alumnado es informado de todas aquellas cuestiones de diversa índole que tienen relación con su proceso de formación y aprendizaje a lo largo de la duración de sus estudios: Presentación de los miembros del equipo Decanal y competencias generales de cada uno, de los títulos de la Facultad, de los departamentos con docencia en el grado, de la web de la Facultad y toda la información relevante que contiene, del plan de estudios indicando cuestiones relativas a las asignaturas optativas, de las guías docentes, de los horarios de clases en ambos cuatrimestres así como de los calendarios de exámenes de las diferentes convocatorias, de los derechos y deberes del alumnado en las aulas según el reglamento de convivencia de la UJA, de la intranet de la Universidad, del Plan de Acción Tutorial, de los deberes y competencias del alumnado delegado y subdelegado de curso, de los cursos FoCo, del calendario académico del año escolar, de la certificación de idiomas y finalmente de los diversos servicios que la UJA pone a su disposición.

Las evidencias de la jornada de bienvenida al alumnado de nuevo ingreso de la FHCE están disponibles en los registros R-PA02-3 de cada curso académico: JDB24-25, JDB25-26 y JDB26-27.

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mediante el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PC02)**, regula las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional al estudiantado.

El Grado en Psicología dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. El modelo de encuestas de satisfacción del grupo de interés ESTUDIANTES recoge esta información en el BLOQUE 2: ORIENTACIÓN ACADÉMICA y en el BLOQUE 6: JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 7.1: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Grado en Psicología cuenta con indicadores de empleabilidad fiables. Estos indicadores permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Indicadores de empleabilidad.

Evidencias subcriterio 7.2: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El SGC de la Facultad dispone del **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** con el objeto de establecer el modo en el que el centro recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

Este procedimiento incluye las actuaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación relacionadas con el sistema de gestión de la información que facilita el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente. Concretamente, el sistema de gestión de la información permite la revisión de la adecuación de los objetivos y competencias del título (perfiles de egreso) y la valoración de la sostenibilidad del título.

Evidencias subcriterio 7.3: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación y los centros de la UJA, ha impulsado un proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la Universidad de Jaén. Esta iniciativa nació en 2022 para superar las limitaciones de las encuestas tradicionales ante la heterogeneidad del sector. Su propósito es profundizar en las expectativas y el grado de satisfacción de las empresas, analizando de cerca las particularidades de la relación laboral. En el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se ha realizado un grupo focal.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 7.4: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Desde el curso 2022/23, la Universidad de Jaén ha implementado un sistema de recopilación sistemática de la opinión de sus egresados mediante una encuesta on line. Este procedimiento, que se aplica al momento de la solicitud de expedición del título, inició su aplicación en septiembre de 2022. El modelo de encuesta fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de diciembre de 2021.

El objetivo principal de esta iniciativa es obtener información valiosa y actualizada para la mejora continua de los programas formativos ofrecidos por la universidad. Los datos recopilados son puestos a disposición de los centros de la UJA para su análisis exhaustivo y la consiguiente toma de decisiones informadas.

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. (Curso 23/24, Curso 24/25).

Evidencias subcriterio 7.5: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El Grado en Psicología cuenta con el **PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01)** para analizar la sostenibilidad de los títulos oficiales de la UJA adscritos al centro. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los objetivos y competencias, el perfil de ingreso, el número de plazas ofertadas y los recursos disponibles

El análisis de la sostenibilidad del título se integra en el proceso de mejora de la titulación (**Informe Global de Resultados del Título**). La Comisión de Garantía de Calidad es responsable de analizar la sostenibilidad del título, de acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS (PA01).
Evidencias subcriterio 7.6: Evidencias_ACCUA_FHHCCE_G en Psicología

Anexo 1. Aspectos a subsanar y para la mejora del título